**Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

**Proyecto: 00112683 Rapid Financing Facility**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CI/CRI/2021/No.00112683/No.145044/Economista impacto social**

**NOMBRE DE LA CONSULTORÍA**

El PNUD contratará a una persona profesional en economía para ***Estimación de los costos sanitarios incurridos por el Estado debido al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos de Costa Rica entre los años 2012-2020***

**ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El proyecto de ***Rapid Financing Facility*** para Costa Rica, tiene como principal objetivo facilitar los análisis que el país requiere para poder consolidar una Estrategia para la transición hacia una economía verde e inclusiva que promueva la implementación de soluciones basadas en la naturaleza que integren la dimensión social y económica como una fórmula innovadora de recuperación frente a la crisis de la COVID-19.

Impulsar el crecimiento verde también es una prioridad clave para Costa Rica, ya que la brecha en el PIB per cápita con las economías avanzadas sigue siendo grande y el desempleo, la desigualdad y la informalidad también siguen siendo altas. Lograr avances adicionales en los niveles de vida requerirá aumentar la productividad, establecer las condiciones adecuadas para que las empresas locales prosperen y facilitar las condiciones para la atracción de la inversión extranjera sostenible. Reforzar el compromiso con la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad, con el plan de descarbonización, y desde la perspectiva interseccional de género, debe ser la base para aspirar a mejores condiciones en términos de crecimiento y empleo.

El sistema tributario costarricense tiene tratamientos fiscales favorables y exoneraciones, que han impulsado el consumo de bienes con efectos nocivos en el ambiente, y que van en contraposición del impulso de una reforma fiscal verde. Un ejemplo de exoneraciones con un alto potencial de daño ambiental es la aplicada a insumos agropecuarios. Con la reforma que introdujo la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley No. 9635, los insumos agropecuarios pasaron de estar exentos a gravarse con un 1% de impuesto al valor agregado. En cuanto a los montos dejados de recaudar producto de estas exoneraciones otorgadas en el pasado, entre los años 2016 y 2018 se dejaron de recaudar más de $50 millones por año, tanto en lo que respecta a fertilizantes como a plaguicidas de diferentes tipos (PNUD, 2020). Si se consideran además los costos que tiene para el país el sobreuso de agroquímicos, al monetizarse los daños ambientales y a la salud, encontramos que una forma de encontrar nuevos ingresos fiscales es incorporando el principio de quien contamina paga en la política fiscal.

Considerando este contexto se hace necesario realizar un estudio del costo económico del ambiental del consumo de agroquímicos en el país. Como parte de este estudio se desarrollará un ***Estimado del*** para ***Estimación de los costos sanitarios incurridos por el Estado debido al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos de Costa Rica entre los años 2012-2020.*** Este estimado servirá como insumo base para elaborar el Estudio: ***El costo económico y fiscal del uso de agroquímicos en la producción agropecuaria costarricense.***

**OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Estimar los costos sanitarios incurridos por el Estado debido al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos de Costa Rica entre los años 2012-2020.

**TAREAS Y RESPONSABILIDADES**

La persona contratada trabajará bajo la supervisión directa del Oficial de Programa de Naturaleza Clima y Energía de PNUD y será responsable de la generación de los entregables descritos a continuación, mediante las siguientes tareas específicas:

1. Analizar los resultados del *Diagnóstico de personas afectadas por patologías, dolencias y accidentes laborales vinculados al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos en costa rica y sus tratamientos más comunes por la CCSS contratado* por el PNUD en Junio 2021 y evacuar cualquier duda que surja sobre este trabajo.
2. Analizar resultados de Consultoría para *Estimar el Costo Económico del Impacto de Agroquímicos por pérdida de servicios ecosistémicos entre los años 2012-2020* y evacuar con el consultor responsable cualquier duda que surja sobre este trabajo.
3. Analizar los resultados del Asesor de Consumo de Agroquímicos en Costa Rica y su reporte sobre *Consumo de principales insumos químicos utilizados en la producción agropecuaria en el país entre los años 2012 y 2020* y evacuar con el consultor responsable cualquier duda que surja sobre este trabajo.
4. A partir de los análisis y coordinación de las tareas 1, 2 y 3, identificar el costo incurrido por el Estado costarricense por medio del **Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS** a los gastos médicos por el tratamiento de patologías, dolencias y accidentes laborales vinculados al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos de Costa Rica entre los años 2012-2020.
5. A partir de los análisis y coordinación de las tareas 1, 2 y 3, identificar el costo incurrido por el Estado costarricense por medio de **Pólizas de Riesgo de trabajo** como resultado de las patologías, dolencias y accidentes laborales vinculados al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos de Costa Rica entre los años 2012-2020.
6. Preparar un reporte que resuma la *estimación del costo sanitarios incurridos por el Estado debido al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos de Costa Rica entre los años 2012-2020*.
7. Participar en reuniones de equipo formulando el estudio ***El costo económico del impacto social y ambiental del uso de agroquímicos en la producción agropecuaria costarricense*** con relación a consumo de agroquímicos en Costa Rica.
8. Síntesis los resultados de los estudios mencionados a continuación en un solo documento titulado: ***El costo económico y fiscal del uso de agroquímicos en la producción agropecuaria costarricense***
   1. *Diagnóstico de personas afectadas por patologías, dolencias y accidentes laborales vinculados al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos en costa rica y sus tratamientos más comunes por la CCSS*
   2. *Estimación del Costo Económico del Impacto de Agroquímicos por pérdida de servicios ecosistémicos entre los años 2012-2020*
   3. *Reporte sobre Consumo de principales insumos químicos utilizados en la producción agropecuaria en el país entre los años 2012 y 2020*, incluyendo todas sus tablas resumen.
9. Exponer resultados de ***El costo del impacto social y ambiental del uso de agroquímicos en la producción agropecuaria costarricense*** en foros y reuniones técnicas y entrevistas con medios de prensa.
10. Impulsar en el desarrollo de sus tareas y responsabilidades, la promoción de los Derechos Humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030

**PERFIL DE LA PERSONA REQUERIDA**

**Competencias corporativas**

* *Demuestra integridad con los valores de estándares éticos de Naciones Unidas*
* *Demuestra compromiso a la misión, visión y valores de las Naciones Unidas*
* *Demuestra adaptación y sensibilidad a aspectos culturales, de género, religión, raza, nacionalidad y de edad*
* *Tiene un trato justo para todas las personas*
* *Tiene creatividad e innovación para la coordinación y manejo de actividades*
* *Tiene excelentes destrezas organizacionales y habilidad para desarrollar múltiples tareas efectivamente*
* *Tiene sentido de confidencialidad*

**Requisitos y calificaciones**

La hoja de vida de la persona postulante debe aportar la información y los comprobantes necesarios para demostrar las calificaciones detalladas en los criterios de evaluación de la sección “Evaluación de ofertas”.

**Criterios de admisibilidad.** Si no cumple con al menos uno de los siguientes criterios de admisibilidad, su oferta será descalificada.

* Grado académico mínimo en Licenciatura en Economía.
* Experiencia de trabajo como consultor internacional en economía.

**Criterios de ponderación**

* Grado académico mínimo en Licenciatura en Economía.
* Experiencia de trabajo como consultor internacional en economía.
* Publicación de al menos cinco estudios relacionados en economía de la salud, protección social o pensiones.

**Deseables:**

* Conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas y sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

**Otros requisitos:**

* Dominio del español y conocimiento de un segundo idioma que le permita ampliar revisión de literatura científica.
* Con alta motivación; capaz de trabajar por objetivos, con mucha iniciativa
* Conocimientos en el uso de la Internet y manejo de herramientas electrónicas (Word, Excel, PowerPoint)
* Disponibilidad inmediata

**PERIODO DE LA CONSULTORÍA**

Esta consultoría tendrá una duración **5 meses,** con (35 días laborables dentro de ese periodo), iniciando a partir de la firma del respectivo contrato.

**HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El lugar de trabajo para esta consultoría es **virtual.** En el caso que la de la persona contratada no sea residente de la zona, el proyecto no asume los costos de traslado y estadía en la zona de trabajo.

Las personas oferentes deberán presentar una oferta económica en colones por el valor total de sus servicios profesionales para las tareas solicitadas por la consultoría. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, desplazamiento local para visitas de terreno y comunidades en funciones de la consultoría, corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

Los honorarios serán pagados en colones y se harán en ***cuatro*** tractos contra la aprobación por parte de la persona Coordinadora del Proyecto de cada uno de los productos. El plazo máximo de la consultoría es de ***Cinco*** meses, pero se puede presentar los productos antes de los plazos estipulados.

**El PNUD rechaza la violencia contra las mujeres, así como el hostigamiento sexual y la explotación sexual en cualquier de sus formas, por lo que las personas colaboradoras deben mostrar una historia intachable al respecto.**

**Plazos y productos**

En estrecha relación con las tareas específicas bajo su responsabilidad, se establecen los siguientes productos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS** | **PLAZO DE ENTREGA** | **PORCENTAJE DE PAGO** |
| **Primer pago: 10 días hábiles después de aprobado el producto 1:** Plan de trabajo para generación de entregables. | **15** días/meses naturales **después de la firma del contrato** | 20%  10 días hábiles después de la entrega y aprobación de los productos y contra entrega de factura electrónica |
| **Segundo pago: Aprobado producto 2:**  Identificación del costo incurrido por el Estado costarricense por medio del **Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS** a los gastos médicos por el tratamiento de patologías, dolencias y accidentes laborales vinculados al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos de Costa Rica entre los años 2012-2020. | **60** días/meses naturales **después de la firma del contrato** | 30%  10 días hábiles después de la entrega y aprobación de los productos  contra entrega de factura electrónica |
| **Tercer pago: Aprobado producto 3:**  Identificación del costo incurrido por el Estado costarricense por medio de **Pólizas de Riesgo de trabajo** como resultado de las patologías, dolencias y accidentes laborales vinculados al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos de Costa Rica entre los años 2012-2020. | **100** días /meses naturales **después de la firma del contrato** | 20%  10 días hábiles después de la entrega y aprobación de los productos  contra entrega de factura electrónica |
| **Cuarto pago: Aprobado producto 4:**  Documento titulado: ***El costo económico y fiscal del uso de agroquímicos en la producción agropecuaria costarricense***   * 1. *Diagnóstico de personas afectadas por patologías, dolencias y accidentes laborales vinculados al uso, exposición, lixiviación, dispersión, bioacumulación, consumo indirecto y directo de agroquímicos en costa rica y sus tratamientos más comunes por la CCSS*   2. *Estimación del Costo Económico del Impacto de Agroquímicos por pérdida de servicios ecosistémicos entre los años 2012-2020*   3. *Reporte sobre Consumo de principales insumos químicos utilizados en la producción agropecuaria en el país entre los años 2012 y 2020*, incluyendo todas sus tablas resumen. | **120** días/meses naturales **después de la firma del contrato** | 30%  10 días hábiles después de la entrega y aprobación de los productos  contra entrega de factura electrónica |

Los productos deberán ser entregados en forma digital enviado mediante correo electrónico; el informe final se requiere en un dispositivo electrónico, CD o USB.

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

La evaluación de las ofertas recibidas se realizará en dos etapas:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Oferta** | | **Puntaje Máximo** | **Oferentes** | | | | |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** |
| 1. | Técnica | 1000 |  |  |  |  |  |
| 2. | Económica | 300 |  |  |  |  |  |
|  | Total | 1300 |  |  |  |  |  |

**Primera etapa: Evaluación de la oferta técnica. (1.000 puntos - I Etapa):**

Esta primera etapa contempla la evaluación de la experiencia de la persona oferente y su correspondencia con los Términos de Referencia, según los siguientes criterios:

**Matriz de Evaluación**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **#** | **Perfil Requerido y Evaluación de Ofertas** | | **Oferentes** | | |
| **Puntaje máximo** | | **Maximo** | **A** | **B** |
| 1 | Grado académico mínimo en Licenciatura en Economía | Máster o superior: 350 puntos | 350 |  |  |
| Licenciatura: 250 puntos |
| 2 | Experiencia de trabajo como consultor internacional en economía | Más de 13 años: 350 puntos | 350 |  |  |
| De 11 a 13 años: 300 puntos |
| Al menos 10 años: 250 puntos |
| 3 | Publicación de estudios relacionados en economía de la salud, protección social o pensiones. | Publicación de 9 o más estudios relacionados con economía de la salud, protección social o pensiones: 285 puntos | 285 |  |  |
| Publicación de 6 a 8 estudios relacionados con economía de la salud, protección social o pensiones: 250 puntos |
| Publicación de al menos 5 estudios relacionados con economía de la salud, protección social o pensiones: 200 puntos |
| 4 | Deseable: Conocimiento en Derechos Humanos, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas y sobre la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. | 5 puntos por cada curso, experiencia y/o certificación sobre conocimientos, servicios, iniciativas o métodos de trabajo en el tema, hasta un máximo de 15 puntos | 15 |  |  |
|  | **Total de puntos** | **1** | 1000 |  |  |

**Segunda Etapa: Calificación de la oferta económica (300 puntos - II Etapa):**

En esta II etapa participarán solo aquellas ofertas cuya calificación técnica (I etapa) haya alcanzado al menos 700 de los 1.000 puntos posibles. La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 300 puntos y se considerará la oferta base, a las ofertas restantes se les otorgarán los puntos que correspondan, luego de aplicarle la siguiente fórmula:



Dónde:

PFP = Puntaje factor precio.

POMB = Menor precio ofertado

PO = Precio de la oferta a calificar.

300 = Puntaje máximo para el factor precio.

La persona oferente deberá presentar una oferta económica detallada en colones**,** que contenga el valor total de sus servicios para las tareas solicitadas por la consultoría, en la cual deberán estar considerados los montos por concepto de honorarios y otros gastos en los que podría incurrir durante la prestación de sus servicios. Los costos de las actividades tales como talleres, reproducción de materiales, etc. corren por cuenta del proyecto y no deben ser incluidos en la oferta económica.

**Esta consultoría será adjudicada a la persona que obtenga el puntaje total más alto, sumando de las dos etapas.**

**REQUISITOS DE LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben necesariamente enviar los siguientes documentos:

1. **Carta de la persona que oferta al PNUD** confirmando interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD(**Formato Adjunto**) se debe incluir un párrafo indicando cómo su labor y esta consultoría va a acelerar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer la igualdad de género.
2. **Hoja de vida** actualizada que aporte la información necesaria para demostrar conocimiento y experiencia que la faculten para el desempeño de las tareas solicitadas en estos términos de referencia. **(Formato adjunto)**
3. **Oferta económica en colones,** que indique el precio total del contrato (indicando el monto por día), todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si la persona Oferente trabaja para una organización / empresa / institución, y él o ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), la persona Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD**. (Formato adjunto).**
4. **Copias de títulos universitarios**.
5. **Certificado de salud de acuerdo con el formato facilitado por el PNUD.**

La presentación de todos los requisitos descritos anteriormente es obligatoria, la falta u omisión de alguno(s) de los requisitos invalida la oferta, por ser considerada como incompleta.

Las aplicaciones deberán dirigirse únicamente a la dirección electrónica [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org), indicando en el asunto del correo:  **CI/CRI/2021/No.00112683/No.145044/Economista impacto social**

Debe enviarse cada documento en archivos separados, que no superen los 35Mb, identificados por el nombre del documento y de la persona oferente, adjuntos en un único correo. En caso de superar los 35MB, favor enviar los adjuntos distribuidos en varios correos.

**Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual.  Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada.**

La fecha límite para la recepción de ofertas el ***29 de junio del 2021, a las 23:59 horas (Costa Rica).*** No se atenderán consultas técnicas o administrativas vía telefónica y deberán dirigirse únicamente a [adquisiciones.cr@undp.org](mailto:adquisiciones.cr@undp.org) **a más tardar el 22 de junio de 2021.**

**Solamente se contactarán las personas seleccionadas**

******

**Solamente se contactarán las personas seleccionadas**

***Se invita a las mujeres a presentar sus ofertas***